560 ds



Jesús Nazareno, 26 de mayo de 2021.

VISTO:

El Informe Nº 071-2021-MDJN-SGDUR/AJCY, de fecha 20 de mayo de 2021, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, remitiendo la solicitud de aprobación del Cuadro Presupuestal Analítico de la Ampliación de Plazo Nº 02 del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" - V Etapa con CUI N° 2301859, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno es un órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194º de la Constitución Política del Estado. Dicha autonomía radica en la facultad de emitir actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 110-2021-MDJN/A de fecha 26/05/2021 se aprueba la Ampliación de Plazo Nº 02 del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" - V Etapa con CUI Nº 2301859, por 77 días calendarios, computados a parir del 01 de junio de 2021;

Que, mediante el Informe Nº 071-2021-MDJN-SGDUR/AJCY, de fecha 20/05/2021, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, remite la solicitud de aprobación del Cuadro Presupuestal Analítico de la Ampliación de Plazo Nº 02 del proyecto "la Ampliación de Plazo Nº 02 del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" - V Etapa con CUI N° 2301859, por la suma de S/ 312,248.00 (Trescientos doce mil doscientos cuarenta y ocho con 00/100 soles), para su aprobación bajo acto resolutivo;

Que, con el Informe Nº 109-2021-MDJN-SGDUR/DEO/JMT, el Jefe de la Oficina de Estudios y Obras, remite el Cuadro Analítico de la Ampliación del Plazo Nº del proyecto "la Ampliación de Plazo Nº 02 del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" - V Etapa con CUI N° 2301859, por 77 días calendarios, computados a parir del 01 de junio de 2021 para su aprobación, conforme al detalle siguiente:

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	MONTO
01	2.6.2.2.1.3	Consto de Construcción por Administración Directa - Personal	S/ 34,847.80
02	2.6.2.2.1.4	Consto de Construcción por Administración Directa - Bienes	S/ 152,269.50
03	2.6.2.2.1.5	Consto de Construcción por Administración Directa - Servicios	S/ 94,108.70
04	2.6.2.2.1.6	Consto de Construcción por Administración Directa - Otros	S/ 31,022.00
		TOTAL	S/ 312,248.00

DESCRIPCION	MONTO	
COSTO DIRECTO (CD)	281,226.00	
GASTOS GENERALES	20,711.00	
GASTOS DE SUPERVISION	10,311.00	
PRESUPUESTO TOTAL	312,248.00	



Resolución de Alcaldía Nº 111-2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 26 de mayo de 2021.

Que, mediante el Informe Nº 026-2021-RO/GQY/MDJN, del Residente de Obra del proyecto solicita la aprobación del Cuadro de Presupuesto Analítico de la Ampliación de Plazo Nº 02 del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" - V Etapa con CUI N° 2301859, por el monto de S/ 312,248.00 para garantizar la adquisición de materiales, pago de planillas, servicios y cumplir con las metas y objetivos del proyecto;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, indica que los egresos que se efectúan en las obras deben ser concordantes con el presupuesto analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normativa vigente:

Por lo que, estando a lo expuesto, a la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG y a la Ley orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, el Cuadro de Presupuesto Analítico de la Ampliación de Plazo Nº 02 del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa para la Prestación de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, distrito de Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho" - V Etapa con CUI N° 2301859, por el monto de S/ 312,248.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), distribuido conforme al detalle siguiente:

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	MONTO
01	2.6.2.2.1.3	Consto de Construcción por Administración Directa - Personal	S/ 34,847.80
02	2.6.2.2.1.4	Consto de Construcción por Administración Directa - Bienes	S/ 152,269.50
03	2.6.2.2.1.5	Consto de Construcción por Administración Directa - Servicios	S/ 94,108.70
04	2.6.2.2.1.6	Consto de Construcción por Administración Directa - Otros	S/ 31,022.00
		TOTAL	S/ 312,248.00

Artículo Segundo.- Encargar a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y a la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica realizar los actos administrativos pertinentes para dar cumplimiento a lo aprobado en el artículo precedente.

Artículo Tercero.- Notificar a las unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITA
ALCALDE

